

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 34CM-2018 DECRETO ADJUDICACION EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J1331-4AE42-9511F</b> Fecha de emisión: <b>15 de junio de 2018 a las 9:59:00</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2018 11:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carfín) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24246891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Expediente 34CM/2018**  
**Ref.: mmd**

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de material informático y publicitario personalizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1303/2013, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto que dicha Estrategia fue aprobada en virtud de Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Visto que el presente contrato se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, 2014ES16RFOP002, EJE 13 ASISTENCIA TECNICA, definiéndose el presente contrato de asistencia técnica dentro de la EDUSI HUELVA PVPS conforme a los siguientes conceptos:

- a) Objetivo temático: 99 Virtual. Asistencia Técnica.
- b) Objetivo Específico (OE): 99.99.2.1 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
- c) Nombre de la Operación: Gestión de las acciones de comunicación de la Estrategia DUSI de la ciudad de Huelva.
- d) Código de la Operación: FDU01AN15992.
- e) Código del Contrato: FDU01AN15992C003.

Visto que el plazo de ejecución será de un mes, desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, y el presupuesto máximo es de 9.300,00 €, más IVA de 1.953,00 €, lo que supone un importe total de 11.253,00 €.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Tecnológico y Proyectos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Tenorio Salgado y por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 2 de febrero de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que el Ayuntamiento de Huelva no tiene medios suficientes para realizar la prestación propuesta, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el técnico responsable del Departamento de Empleo, Desarrollo Tecnológico y Proyectos, D. Francisco Tenorio Salgado, de fecha 20 de febrero de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y relación de empresas a invitar.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 20 de febrero de 2018: consta solicitud de presupuestos a cinco empresas capacitadas para la realización del contrato: OXIK ESTUDIO, S.L., CICERO MARKETING Y COMUNICACIÓN, OPS HUELVA, S.L., EXAGERARTE ESTUDIO DE DISEÑO y ROTULINE, S.L.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 34CM-2018 DECRETO ADJUDICACION EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J1331-4AE42-9511F</b> Fecha de emisión: 15 de junio de 2018 a las 9:59:00 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2018 11:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carfín) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villademigüe Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública, VILLADEMIGUE SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas OPS HUELVA, S.L. y CÍCERO MARKETING Y COMUNICACIÓN.

5º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Consta informe emitido por D. Francisco Tenorio Salgado, Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 28 de mayo de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1.- Que se ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro, consistente en la contratación de suministro de material informático y publicitario personalizado en relación con la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social), por un valor estimado de 9.300 euros y 1.953 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 2 de febrero de 2018, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

- OPS HUELVA, S.L.: 8.954 €.
- CÍCERO MARKETING Y COMUNICACIÓN: 9.416,22 E.

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

**RESUMEN PUNTUACION TOTAL**

<b>LICITADORA</b>	
CICERO	76,53 PUNTOS
OPS HUELVA, S.L.	100 PUNTOS

La aplicación directa de los precios de las ofertas en la fórmula de valoración del pliego técnico nos da el siguiente resultado (Max 60 puntos):

**PRESUPUESTO**

CICERO	OPS HUELVA
9.416,22	8.954,00
56,53	60,00

Valoración de los criterios subjetivos de adjudicación (criterios que dependen de un juicio de valor, conforme al apartado 10º del pliego de prescripciones técnicas (Max 40 puntos):

	(MAX)	CÍCERO	OPS HUELVA
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCCION EFICIENTE	20	10	20
PROPUESTA DE DISEÑO	20	10	20
TOTAL	40	20	40

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 34CM-2018 DECRETO ADJUDICACION EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J1331-4AE42-9511F</b> Fecha de emisión: <b>15 de junio de 2018 a las 9:59:00</b> Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2018 11:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carfí) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villademigüe Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública, VILLADEMIGUE SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OPS HUELVA, S.L., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, comprobado el listado facilitado por la Intervención municipal, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal”.

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa OPS HUELVA, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan las siguientes RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-8.954,00 € con cargo a la partida 350-241-2269957-22018001490 (Asistencia Técnica EDUSI).

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, de fecha 31 de mayo de 2018, en el que se indica:

- “
- a) *Corresponde a la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Empleo, la competencia para contratar.*
  - b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en de material informático y publicitario personalizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1303/2013, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado en la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a la empresa OPS HUELVA, S.L. por un importe de 7.400,00 €, mas 1.554,00 € de I.V.A., lo que supone un importe total de 8.954,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Francisco Tenorio Salgado, Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 28 de mayo de 2018”.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde, realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de material informático y publicitario personalizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1303/2013, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a la empresa OPS HUELVA, S.L., con CIF: B-90308156, y domicilio en C/ Méndez Núñez , nº 12, 2º A, C.P. 21001, de Huelva, por un importe de 7.400,00 Euros, más 1.554,00 de IVA, lo que supone un importe total de 8.954,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
“Una manera de hacer Europa”

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 34CM-2018 DECRETO ADJUDICACION EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J1331-4AE42-9511F</b> Fecha de emisión: <b>15 de junio de 2018 a las 9:59:00</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2018 11:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Albea Carfín) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 242456891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.  
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)